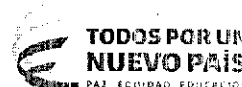




MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA



Bogotá DC, 09 de Mayo de 2018

Señor

MY. CARLOS MARIO DELEÓN PEÑA

Gerente del Proyecto de Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.110–CENAC-PA-2018

Asunto: Reevaluación Ambiental

Respetuosamente me Permito Enviar al Señor **MY. CARLOS MARIO DELEÓN PEÑA**, Gerente de Proyecto en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 110 – CENAC-PA-2018 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL CENAC PA Y PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES HIDRÁULICAS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO JOSÉ MARÍA ROSILLO Y EL BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR No. 13", la Reevaluación Ambiental de los Sigüientes Oferentes:

1. **REEVALUACION AMBIENTAL ARIOS COLOMBIA S.A.S**

Los documentos objeto de verificación del cumplimiento de los criterios ambientales establecidos en el pliego de condiciones definitivo, para la habilitación de la oferta, serán reevaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

CRITERIOS AMBIENTALES ARIOS COLOMBIA S.A.S				
No	ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	PRODUCTOS QUÍMICOS			
1.1	El oferente deberá adjuntar la Hoja de Seguridad basada en la Norma Técnica Colombiana NTC 4435, de todos los productos químicos entregados.		X	El oferente presenta las hojas de seguridad de la soda cáustica, detergente líquido, Hipoclorito de sodio blanqueador, Creolina y Varsol. En el requerimiento el oferente presenta la hoja de seguridad del ácido nítrico, siendo este un producto diferente al solicitado (hojas de seguridad del ácido muriático).
1.2	Los envases del producto deben estar rotulados según la información suministrada por la hoja de seguridad y deben tener registrada la fecha de vencimiento, la cual no debe ser inferior a un año.	X		El oferente presenta certificación de rotulado y envasado firmado por el representante legal de la empresa en el cual se compromete a cumplir este requisito.
2	ÁCIDOS (ÁCIDO MURIÁTICO)			

CRITERIOS AMBIENTALES ARIOS COLOMBIA S.A.S				
No	ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2.1	Inscripción ante el INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos), Decreto Numero 1033 de 2014.	X		El oferente presenta la inscripción ante el INVIMA del producto desmanchador Muriático.
3	THINER			
3.1	Certificado de carencia de informes por tráfico de estupefacientes.	X		El oferente presenta Certificado de carencia de informes por tráfico de estupefacientes.
4	DETERGENTE			
4.1	Fichas técnicas de los productos donde demuestre el porcentaje de biodegradabilidad del 80%.	X		El oferente presenta un análisis de calidad de agua del laboratorio Microambiental ingeniería S.A.S, donde demuestra la biodegradabilidad del producto.
5	BOLSAS			
5.1	Las bolsas de basura deben contener un porcentaje de material reciclado, ser de plástico 80% reciclado o bien contener componentes que permitan su biodegradabilidad (polímeros naturales, polietileno de baja densidad, renovable o biopolietileno).		X	El oferente en el requerimiento presenta las fichas técnicas de las bolsas de basura, realizadas por la empresa ARIOS, las cuales no provienen del fabricante quien puede garantizar la veracidad de la información solicitada.
6	PAPEL			
6.1	Papel higiénico biodegradable o elaborado con fibras reciclables.		X	El oferente en el requerimiento presenta las fichas técnicas del papel higiénico, realizadas por la empresa ARIOS, las cuales no provienen del fabricante quien puede garantizar la veracidad de la información solicitada
7	TOALLA DE PAPEL			
7.1	Papel seca manos ha de ser: 100% reciclado y total libre de cloro.	X		El oferente presenta en el requerimiento las fichas técnicas del papel seca manos.

NOTA: El oferente deberá cumplir con cada uno de los requerimientos ambientales requeridos por la entidad.

CONCLUSION: El oferente **ARIOS COLOMBIA S.A.S** NO SE HABILITA, debido a que NO CUMPLE con todos los criterios ambientales establecidos en el pliego de condiciones definitivo para el presente proceso de contratación.

2. REEVALUACION AMBIENTAL BIOBRILL S.A.S

CONCLUSION: El oferente **ARIOS COLOMBIA S.A.S** NO SE HABILITA, debido a que NO CUMPLE con todos los criterios ambientales establecidos en el pliego de condiciones definitivo para el presente proceso de contratación.

2. REEVALUACION AMBIENTAL BIOBRILL S.A.S

Los documentos objeto de verificación del cumplimiento de los criterios ambientales establecidos en el pliego de condiciones definitivo, para la habilitación de la oferta, serán reevaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

0 NO CUMPLE.

CRITERIOS AMBIENTALES BIOBRILL S.A.S				
No	ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	PRODUCTOS QUÍMICOS			
1.1	El oferente deberá adjuntar la Hoja de Seguridad basada en la Norma Técnica Colombiana NTC 4435, de todos los productos químicos entregados.	X		El oferente en subsanación presenta la hoja de seguridad de la Soda cáustica, Creolina y Ácido muriático, según las condiciones establecidas en la NTC 4435.
1.2	Los envases del producto deben estar rotulados según la información suministrada por la hoja de seguridad y deben tener registrada la fecha de vencimiento, la cual no debe ser inferior a un año.	X		El oferente en subsanación presenta la declaración juramentada firmada por el representante legal de la empresa en la cual se comprometen a cumplir este requisito.
2	ÁCIDOS (ÁCIDO MURIÁTICO)			
2.1	Inscripción ante el INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos), Decreto Numero 1033 de 2014.	X		El oferente presenta la inscripción ante el INVIMA del producto ácido Muriático.
3	THINER			
3.1	Certificado de carencia de informes por tráfico de estupefacientes.	X		El oferente en subsanación presenta el certificado de carencia de informes por tráfico de estupefacientes para el thiner.
4	DETERGENTE			
4.1	Fichas técnicas de los productos donde demuestre el porcentaje de biodegradabilidad del 80%.	X		El oferente presenta un análisis de calidad de agua del laboratorio MK inversiones, donde demuestra la biodegradabilidad del producto.
5	BOLSAS			
5.1	Las bolsas de basura deben contener un porcentaje de material reciclado ser de plástico 80% reciclado o bien contener componentes que permitan su	X		El oferente presenta en subsanación la ficha técnica de las Bolsas elaboradas en polietileno de baja densidad y se considera un producto 100% reciclado.

CRITERIOS AMBIENTALES BIOBRILL S.A.S				
No	ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	biodegradabilidad (polimeros naturales, polietileno de baja densidad, renovable o biopolietileno).			
6	PAPEL			
6.1	Papel higiénico biodegradable o elaborada con fibras reciclables.	X		El oferente presenta la ficha técnica del papel higiénico donde se establece como producto biodegradable.
7	TOALLA DE PAPEL			
7.1	Papel seca manos ha de ser: 100% reciclado y total libre de cloro.	X		El oferente en subsanación presenta la ficha técnica del producto toallas de papel.

NOTA: El oferente deberá cumplir con cada uno de los requerimientos ambientales requeridos por la entidad.

CONCLUSION: El oferente **BIOBRILL S.A.S** SE HABILITA, debido a que CUMPLE con todos los criterios ambientales establecidos en el pliego de condiciones definitivo para el presente proceso de contratación.

3. REEVALUACION AMBIENTAL COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S

Los documentos objeto de verificación del cumplimiento de los criterios ambientales establecidos en el pliego de condiciones definitivo, para la habilitación de la oferta, serán reevaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

CRITERIOS AMBIENTALES COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S				
No	ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	PRODUCTOS QUÍMICOS			
1.1	El oferente deberá adjuntar la Hoja de Seguridad basada en la Norma Técnica Colombiana NTC 4435, de todos los productos químicos entregados.	X		El oferente Presenta las hojas de seguridad de: Hipoclorito de sodio blanqueador, Creolina, Ácido muriático, Varsol, Soda cáustica, Detergente.
1.2	Los envases del producto deben estar rotulados según la información suministrada por la hoja de seguridad y deben tener registrada la fecha de vencimiento, la cual no debe ser inferior a un año.	X		El oferente presenta Declaración firmada por el representante legal de la empresa en la cual se comprometen a cumplir este requisito.

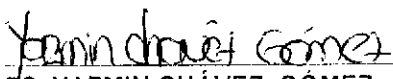
CRITERIOS AMBIENTALES COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S				
No	ASPECTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2	ÁCIDOS (ÁCIDO MURIÁTICO)			
2.1	Inscripción ante el INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos), Decreto Numero 1033 de 2014.		X	El oferente en el requerimiento presenta la inscripción ante el INVIMA para el producto desincrustante industrial ORIÓN NATUR GEO pero no presenta Inscripción ante el INVIMA para el ácido muriático.
3	THINER			
3.1	Certificado de carencia de informes por tráfico de estupefacientes.		X	El oferente en el requerimiento presenta auto certificación carencia de informes por tráfico de estupefacientes, sin embargo no garantiza que el distribuidor de thinner carezca de informes por tráfico de estupefacientes, a través de un certificado emitido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.
4	DETERGENTE			
4.1	Fichas técnicas de los productos donde demuestre el porcentaje de biodegradabilidad del 80%.	X		El oferente en su requerimiento presenta Ficha técnica del producto donde demuestre el porcentaje de biodegradabilidad mayor al 80%.
5	BOLSAS			
5.1	Las bolsas de basura deben contener un porcentaje de material reciclado ser de plástico 80% reciclado o bien contener componentes que permitan su biodegradabilidad (polímeros naturales, polietileno de baja densidad, renovable o biopolietileno). Fichas técnicas de los productos.	X		El oferente presenta la ficha técnica de las bolsas de basura donde se especifica el uso de material recuperado del 80%.
6	PAPEL			
6.1	Papel higiénico biodegradable o elaborada con fibras reciclables. Fichas técnicas de los productos.	X		El oferente en su requerimiento presenta las fichas técnicas del papel higiénico.
7	TOALLA DE PAPEL			
7.1	Papel seca manos ha de ser: 100% reciclado y total libre de cloro.	X		El oferente en su requerimiento presenta las fichas técnicas del papel seca manos.

NOTA: El oferente deberá cumplir con cada uno de los requerimientos ambientales requeridos por la entidad.

Reevaluación Ambiental del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 110 – CENAC-PA-2018 cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL CENAC PA Y PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES HIDRÁULICAS DEL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO JOSÉ MARÍA ROSILLO Y EL BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR No. 13”

CONCLUSION: El oferente COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S NO SE HABILITA, debido a que NO CUMPLE con todos los criterios ambientales establecidos en el pliego de condiciones definitivo para el presente proceso de contratación.

Atentamente,



PS. YAZMIN CHÁVEZ GÓMEZ
Comité Ambiental Evaluador